

ACTA NUM 4/2022
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE HACIENDA
CELEBRADA EL DÍA 15 DE MARZO DE 2022.

MIEMBROS ASISTENTES.

PRESIDENTA:

- D^a. ÁNGELA GARCÍA ALMEIDA

VICEPRESIDENTE:

- D. JUAN CARLOS CORBACHO MARTÍN

CONCEJALES-VOCALES:

- D. ÁNGEL SÁNCHEZ JIMÉNEZ
- D. JAVIER MARTÍN NAVAS
- D. FÉLIX MENESES SÁNCHEZ
- D^a. SONIA GARCÍA-DORREGO HERNÁNDEZ
- D. MARIO AYUSO RESINA
- D^a. MARÍA SONSOLES SÁNCHEZ-REYES PEÑAMARÍA
- D. MIGUEL ÁNGEL ABAD LÓPEZ
- D^a. INMACULADA YOLANDA VÁZQUEZ SÁNCHEZ
- D^a. EVA ARIAS AIRA
- D. MANUEL JIMÉNEZ RODRÍGUEZ
- D^a. JULIA MARTÍN VELAYOS

MIEMBROS AUSENTES.

Ninguno/a.

OTRAS PERSONAS ASISTENTES.

VICEINTERVENTORA

D^a. SONIA BERRÓN RUÍZ

TESORERO

D. TEÓFILO HERNÁNDEZ YAGÜE

SECRETARIO

D. MANUEL JESÚS ALONSO DE CASTRO

En la ciudad de Ávila, siendo las nueve horas y treinta y cuatro minutos del día **quince de marzo de dos mil veintidós**, se reúnen en primera convocatoria las personas arriba mencionadas, de forma presencial, en el *Salón de las Banderas* en el Palacio de los Verdugo de Ávila, bajo la presidencia de D^a. Ángela García Almeida, en sesión **ordinaria**, al objeto de tratar los asuntos incluidos en el orden del día de la convocatoria de reunión de la Comisión Informativa de Hacienda, notificada en legal forma, actuando como secretario el funcionario D. Manuel Jesús Alonso de Castro.

Abierta la sesión, se procede a tratar los asuntos del Orden del Día de la convocatoria, produciéndose las deliberaciones y votaciones que se recogen en extracto a continuación:

1º.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

Es objeto de aprobación el acta correspondiente a la sesión ordinaria de la Comisión celebrada en fecha 15 de febrero de 2022, cuyo borrador se ha facilitado junto con la convocatoria a las personas integrantes de la Comisión.

La Comisión, **por unanimidad** de los trece miembros presentes, que son la totalidad de los que la conforman, **aprueba el acta** referida.

2º.- Expediente de modificación presupuestaria por créditos extraordinarios y suplementos de crédito nº 01-01-2022, por importe de 3.411.407,14 euros.

Vista la propuesta efectuada por la Sra. Teniente de Alcalde delegada de Servicios Sociales y Hacienda en fecha 10 de marzo de 2022, que dice:

PROPUESTA

EXPEDIENTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR CREDITOS EXTRAORDINARIOS Y SUPLEMENTOS DE CREDITO PARA APROBACION POR EL PLENO CORPORATIVO. Número 01-01-2022

Una vez aprobada la liquidación del Presupuesto del ejercicio 2021 y siendo necesario suplementar o dotar de diversos créditos ineludibles para el funcionamiento de los distintos servicios, para los que no existe consignación presupuestaria en sus correspondientes partidas, ni en los niveles de vinculación jurídica, se propone la habilitación mediante créditos extraordinarios y suplementos de crédito de las siguientes aplicaciones que recogen entre otros conceptos gastos de ejercicios cerrados de diversa índole y de distintos servicios municipales derivados de Operaciones pendientes de aplicar a presupuesto por importe de 67.653,80 €; la ampliación de consignación de contratos Servicios Sociales y Movilidad en 39.777,21 €; el incremento, dada la situación mundial, de las cuantías destinadas a suministro de gas en 320.782,65 €; el aumento de las cuotas anuales en participación asociaciones supramunicipales y transferencias corrientes en 260.184,57 € y el refuerzo de inversiones por importe de 2.666.693,90 €.

En consecuencia el presente expediente, que se somete a consideración, alcanza la cantidad de 3.411.407,14 €, de los que 3.261.407,14 € se financian con cargo al Remanente Líquido de Tesorería para Gastos Generales deducido de la liquidación de 2021 y 150.000€ por Baja por anulación para transferencia de distinto Grupo de Área de Gasto.

Aplicación	Proyecto	Descripción	Importe	MC
0100 16500 22999		SERVICIOS Y SUMINISTROS EJERC CERRADOS SERV ALUMBRADO	14,23	C EXTRA
0100 92000 21200		MANTENIMIENTO EDIFICIOS Y CONSTRUCCIONES ADMON GRAL	1.890,00	SUPL. CRE
0101 13200 21400		MANTENIMIENTO VEHICULOS POLICIA LOCAL	169,41	SUPL. CRE
0101 13600 21999		MANTENIMIENTOS EJERCICIOS CERRADOS SEI	324,96	SUPL. CRE
0102 43120 63999		INVERSIONES EJERCICIOS CERRADOS MERCADO ABASTOS	3.613,94	C EXTRA
0104 34200 61018	20212DEPOR 1	INVER PLAN INSTALACIONES DEPORTIVAS	205,36	SUPL. CRE
0202 15320 21000		INFRAESTRUCTURA Y BIENES NATURALES VIAS PUBLICAS	2.693,46	SUPL. CRE
0202 33001 21200		MANTENIMIENTO EDIFICIOS Y CONSTRUCCIONES PLAZA DE TOROS	1.101,10	SUPL. CRE
0202 92002 21302		MANTENIMIENTO ASCENSORES EDIFICIOS MUNICIPALES	160,33	SUPL. CRE
0202 92002 22102		SUMINISTRO GAS EDIFICIOS MUNICIPALES	183.941,65	SUPL. CRE
0202 92002 22103		SUMINISTRO COMBUSTIBLES Y CARBURANTES EDIFICIOS MUNICIPALES	697,46	SUPL. CRE
0202 92002 22700		LIMPIEZA Y ASEO EDIFICIOS MUNICIPALES	548,58	SUPL. CRE
0300 16100 22999		SERVICIOS Y SUMINISTROS EJERCICIOS CERRADOS AGUAS	2.782,08	C EXTRA
0301 16100 22999		SERVICIOS Y SUMINISTROS EJERCICIOS CERRADOS AGUAS	1.213,89	C EXTRA
0301 16500 22999		SERVICIOS Y SUMINISTROS EJERCICIOS CERRADOS SERV ALUMBRADO	756,25	C EXTRA
0301 17100 22999		SERVICIOS Y SUMINISTROS EJERCICIOS CERRADOS JARDINES	842,79	C EXTRA
0303 43203 21999		MANTENIMIENTOS EJERCICIOS CERRADOS CRV	58,18	C EXTRA
0400 33403 22999		SERVICIOS Y SUMINISTROS EJERCICIOS CERRADOS TEATRO	21.673,87	C EXTRA
0403 43200 22699		GASTOS DIVERSOS TURISMO	21,84	SUPL. CRE
0202 15320 61005	20202INFRA 1	PLAN ASFALTO	3.380,99	SUPL. CRE
0303 93150 22706		ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS OF CAPTACION DE FONDOS	8.999,98	SUPL. CRE
0202 16500 22100		SUMINISTRO ENERGIA ELECTRICAALUMBRADO PUBLICO	16.145,45	C EXTRA
0103 32300 22100		SUMINISTRO ENERGIA ELECTRICA ENSEÑANZA	524,08	SUPL. CRE
0104 34200 22100		SUMINISTRO ENERGIA ELECTRICA DEPORTES	9.885,55	SUPL. CRE
0202 92002 22100		SUMINISTROS ENERGIA ELECTRICA EDIFICIOS MUNICIPALES	17.378,96	SUPL. CRE
0300 23109 22799		OTROS CONTRATOS PPRESTACION DE SERVICIOS Y SUMINISTROS INCLUSION SOCIAL	8.628,79	SUPL. CRE
0300 23140 22799		OTROS CONTRATOS PPRESTACION DE SERVICIOS Y SUMINISTROS CENTRO J BUSTOS	12.998,42	SUPL. CRE
0103 32300 22102		SUMINISTRO GAS ENSEÑANZA	69.204,03	SUPL. CRE
0104 34200 22102		SUMINISTRO GAS INST DEPORTIVAS	96.523,04	SUPL. CRE
0101 44110 22706		ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS MOVILIDAD	18.150,00	C EXTRA
		CAP II GASTO CORRIENTE	484.528,67	SUPL. CRE
0403 43206 48903		A GRUPO CIUDADES PATRIMONIO	10.000,00	SUPL. CRE
0403 43200 48906		A SPAIN FILM COMISSION	184,57	SUPL. CRE
0400 43110 48990		CAMPAÑA COMERCIO	250.000,00	C EXTRA

		CAP IV TRANSFERENCIAS CORRIENTES	260.184,57	
0101 1320061001	20222SEÑAL 1	SEÑALIZACION PASOS DE PEATONES	45.000,00	SUPL. CRE
0101 13200 62300	20222SEÑAL 1	INSTALACION VIDEOVIGILANCIA CENTROS EDC	20.000,00	SUPL. CRE
0101 13500 62403	20222VEHIC 1	INVERS VEHICULO PROTECCION CIVIL	50.000,00	C EXTRA
020215320 61007	20222INFRA 3	PLAN ACERAS 2022	400.000,00	SUPL. CRE
0202 15320 61026	20222INFRA4	PLAN CAMINOS RURALES	100.000,00	SUPL. CRE
0104 34200 61018	20222DEPOR 1	PLAN INSTALACIONES DEPORTIVAS	55.000,00	SUPL. CRE
0202 15320 61070	20212 EDUSI 3	LINEA 10 EDUSI (ZONA NORTE)	80.000,00	SUPL. CRE
0202 16400 62204	20202CEMEN 1	EDIF Y OTRAS CONSTRUCCIONES CEMENTERIO	60.000,00	SUPL. CRE
0204 17000 61003	20222NEXTS 1	NEXTS BAJAS EMISIONES	350.000,00	SUPL. CRE
0400 24100 63213	20212EDUSI 6	LINEA 11 MATADERO	300.000,00	SUPL. CRE
0104 34200 62205	20172DEPOR 3	CONSTRUCCION PISCINA	26.693,90	SUPL. CRE
0104 34200 61030	20212EDUSI 3	L10 EDUSI ZONA NORTE DEPORTES	220.000,00	C EXTRA
0104 34200 61050	20222DEPOR 2	PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS (C ART DUPERIER)	600.000,00	SUPL. CRE
0403 43200 61027	20222NEXTS 3	NEXTS GENERATION ZONAS TURISTICAS (PL ITALIA)	300.000,00	SUPL. CRE
0303 93100 63230	20212EDIFI 1	INVERS. REPOSIC.EDIFICIO SERVICIOS ECONOMICOS	60.000,00	SUPL. CRE
		CAP VI. INVERSIONES	2.666.693,90	
		TOTAL	3.411.407,14	
		FINANCIACION		
		BAJA POR ANULACION		
0301 23124 61023	20212ACCES 2	OBRAS ACCESIBILIDAD	150.000,00	
		REMANENTE		
	87000	REMANENTE PARA GASTOS GENERALES	3.261.407,14	
		TOTAL	3.411.407,14	

Visto el informe de la Intervención y demás documentación del expediente.

Teniendo en consideración lo dispuesto en los artículos 169, 170 y 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y los artículos 36, 37 y 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos.

Por la Teniente de Alcalde de Servicios Sociales y Hacienda se PROPONE:

Primero.- Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos número 01-01-2022, en su modalidad de créditos extraordinarios y suplementos de crédito, de acuerdo con las propuestas que figuran en el expediente de su razón.

Segundo.- Exponer al público el expediente durante un plazo de quince días, previo anuncio a publicar en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Edictos, durante el cual las personas interesadas podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.

Tercero.- El citado expediente de modificación de créditos se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones.

Producidas las intervenciones de los representantes de los distintos Grupos, la Comisión emite **dictamen favorable** a la anterior propuesta **por mayoría**, con el voto a favor de las y los miembros de los Grupos Municipales Por Ávila (seis) y Ciudadanos (una) y la abstención de las y los miembros del Grupo Popular (tres) y Socialista (tres).

En los turnos de intervenciones, la Sra. Portavoz del Grupo Socialista, D^a. Inmaculada Yolanda Vázquez Sánchez, pregunta por el motivo de reflejarse una baja de 150.000€ en la partida destinada a accesibilidad.

La Sra. Presidenta explica que se pasa a otra partida, que los 150.000€ del año pasado estaban destinados a accesibilidad de la Plaza de Ajates. Como el proyecto pasa a ser de más de 1.100.000€ y se va a intentar financiar a través de fondos *Next Generation*, se cambia de partida para unirlo al resto, por una cuestión técnica En lugar de 150.000 €, va a ser más de 1.100.000 euros lo que se va a gastar allí en accesibilidad.

Indica la Sra. Portavoz del Grupo Socialista que parece hacerse referencia al año en curso.

Aclara la Sra. Presidenta que no, que los 150.000 € son una incorporación del año pasado.

La Sra. Portavoz del Grupo Socialista pregunta por el destino que se prevé por el Equipo de Gobierno para los otros 3.000.000€ que restan de remanentes.

La Sra. Presidenta contesta que tenemos solicitadas muchas subvenciones con cargo a fondos *Next Generation* que están todavía pendientes de respuesta. Se han pedido varias subvenciones de más de 4 millones de euros y el Ayuntamiento tiene que financiar el IVA, como por ejemplo la relativa a biodiversidad o la destinada a rehabilitación de edificios municipales; se siguen convocando subvenciones y en todas ellas la aportación municipal es obligatoria. Esta aportación como mínimo es el IVA, en otras el 40% más el IVA, o el 15% más el IVA, o el 10% más el IVA. Dejamos ese remanente para disponer de cofinanciación para los proyectos que puedan acogerse a las convocatorias de fondos *Next Generation*. Aunque puede suceder que tengamos que emplear parte para suministros, debido a las subidas de precios que se están experimentando.

La Sra. Portavoz del Grupo Socialista manifiesta que les parece correcta esta reserva para cofinanciación, pero quieren proponer que se destine una parte para el fomento del empleo. Opinan que el Equipo de Gobierno ha sido un poco cicatero en materia de fomento de empleo bajo el argumento de que no tenemos competencias, pero consideran que hay que destinar parte de dicho remanente bien a recuperar la línea de fomento de empleo estable que se suprimió durante la pandemia, o bien una línea bajo otra denominación, para que se creen puestos de trabajo en nuestra ciudad. Manifiesta que el voto de su Grupo es la abstención en coherencia con el voto dado a la aprobación de los Presupuestos, si bien interesa que se hagan constar en el acta las manifestaciones realizadas.

Por el Portavoz del Grupo Popular, D. Mario Ayuso Resina, se indica que el sentido del voto de su Grupo va a ser la abstención, explicando que ese posicionamiento no se debe a que les parezca mal la propuesta presentada, sino a que se esté hablando en esta Comisión de la utilización de los remanentes del año anterior y no se les ha facilitado la documentación relativa a dichos remanentes, por lo que no pueden conocer de dónde salen. Aprovechando que una parte del remanente no se aplica ahora, recuerda que en el curso de las negociaciones para la aprobación del Presupuesto de este ejercicio se manifestó que con los remanentes se iba a tener en cuenta alguna de las enmiendas de su Grupo. Pide que se indiquen cuáles van a ser las que se tengan en cuenta.

Responde la Sra. Presidenta que cuando se sepan las subvenciones que nos vayan concediendo para la ciudad, lo iremos viendo.

El Portavoz del Grupo Popular recuerda que es uno de los compromisos que adquirió el Equipo de Gobierno.

3º.- Dación de Cuenta.

3.1.- Devoluciones de fianzas efectuadas en el último mes.

La Sra. Presidenta recuerda que se ha modificado el criterio en cuanto a la forma de abordarse en esta Comisión la materia de la devolución de fianzas, pasando de ser un punto a dictaminar a una dación de cuenta, en aras a agilizar los procedimientos administrativos de devolución.

Se da cuenta de las devoluciones de fianzas efectuadas en el tiempo transcurrido desde la anterior sesión ordinaria de la Comisión Informativa, reflejadas en dos relaciones: la relación O-2022-17 y la relación O-2022-22.

Los miembros de la Comisión Informativa se dan por enterados.

3.2 y 3.3.- Período Medio pago a proveedores de enero y febrero de 2022.

La Sra. Presidenta de la Comisión da cuenta de la documentación remitida al Ministerio de Hacienda y Función Pública por la Intervención Municipal referente al período medio de pago a proveedores correspondiente a los meses de enero y febrero de 2022, que es de 25,21 días en enero y 25,10 días en febrero, desglosándose en los siguientes informes: 1. Período medio de pago global a proveedores mensual y 2. Período medio de pago a proveedores mensual detalle por entidades.

Comenta la Sra. Presidenta que siempre a principio de año se produce un pequeño retraso por el cierre del ejercicio anterior y la apertura del nuevo Presupuesto, cumpliéndose en todo caso el objetivo de estabilidad presupuestaria.

La Sra. Portavoz del Grupo Socialista manifiesta que, aun pudiendo estar de acuerdo en que a principio de año se pueda justificar una demora, en otros momentos del año también se produce, llegando a cifras que, aun dentro de la legalidad, son altas. Recuerda que su Grupo ya solicitó que se comenzara el año con el análisis sobre dónde se producen más atascos o dificultades, teniéndolo en cuenta a la hora de sacar las ofertas públicas de empleo, determinando si hay que reforzar algunos servicios.

La Sra. Presidenta afirma que se está verificando donde se producen los retrasos y que ahora, con la entrada de los nuevos auxiliares administrativos, se intentarán solventar estos problemas en la medida de lo posible.

Los miembros de la Comisión Informativa se dan por enterados.

4º.- Respuesta a preguntas formuladas con anterioridad.

La Sra. Presidenta de la Comisión da contestación a cuestiones planteadas por los Grupos Municipales en la Junta de Gobierno en relación a servicios económicos. En concreto informa:

1ª.- A la pregunta el Partido Popular sobre el pago de la subvención a la FAVA del 10%, se contesta que se está valorando en Intervención la justificación presentada, para pagar si es correcta o para requerir subsanación en caso contrario.

2ª.- A la pregunta sobre cuánto se recaudó en 2021 por la tasa por prestación de útiles y efectos de propiedad municipal, manifiesta que fueron 2.391,27€, manifestando que, como se puede comprobar, la tasa por utilización de los útiles no tiene una finalidad recaudatoria sino de organización.

3ª.- A la pregunta sobre la razón de que exista una deuda con Solred desde otoño de 2019 y el ruego de que se abone a la mayor brevedad y no se incurra en mora en lo sucesivo, contesta que en principio se ha ido pagando todo, que hay algunas facturas de las que se desconoce la razón de su falta de pago, pero cuando se detecta se intenta solventar.

4ª.- En relación con la pregunta relativa a la situación de la Guardería de Las Hervencias, considera que se formuló con anterioridad a que se comentara en Junta de Gobierno el sentido de las sentencias judiciales, entendiéndose que quedó respondida en dicho órgano.

5ª.- Se deja constancia de la petición de rebaja del valor catastral de los inmuebles de la Ciudad, en base a que, según el portal El Idealista, el valor de los inmuebles habría bajado desde 2018 en un 40%.

6ª.- En cuanto a la pregunta del Grupo Socialista, en la que se indica que, debido a la parálisis generada por el proceso electoral autonómico y la consecuente ausencia de Gobierno en la Junta de Castilla y León, se está retrasando la ejecución de los proyectos financiados con los fondos destinados a la Comunidad por el Gobierno de España, y se interesa por si el Ayuntamiento de Ávila se está viendo afectado por dicha parálisis, contesta la Sra. Presidenta que desconocemos los fondos *Next Generation* que están llegando a la Junta de Castilla y León, salvo cuando expresamente lo indica; que se conoce lo que el Estado da directamente a las Entidades Locales, que preguntó a la Junta por la posibilidad de cofinanciación de proyectos, obteniendo respuesta negativa. Manifiesta que sí le extraña que parezca existir un menor ritmo en los proyectos de la Comunidad Autónoma en comparación a las convocatorias de fondos destinados a Entidades Locales. Indica que se creó una Comisión con un representante de cada Partido, a la que nos han convocado una vez en septiembre u octubre del año pasado.

7ª.- Da lectura a la comunicación del Grupo Socialista en la que se indica que, saliendo al paso de algún comentario efectuado por la Alcaldía sobre si se ponían palos en las ruedas, se aclara que el Grupo Socialista, lejos de ello, se congratula de que se obtengan fondos *Next Generation* para la Ciudad.

8ª.- A la pregunta del Grupo Popular sobre cuándo se prevé que vaya a cubrirse la plaza de Interventor actualmente vacante, responde la Sra. Presidenta que en cuanto se resuelva el concurso, que depende del Estado y de la Comunidad Autónoma, que en la misma situación están las plazas de Tesorero y Viceinterventor y que van con bastante retraso.

9ª.- En cuanto a si se ha comunicado oficialmente por el Ministerio la concesión de los tres millones de euros anunciados hace meses por el Gobierno para nuestra Ciudad por ser Patrimonio de la Humanidad, responde que no, informando de que sí han comunicado que dentro de ese importe se subvenciona el IVA.

Apunta la Sra. Portavoz del Grupo Socialista que con ello tendrían fondos para el Plan de Empleo, rebatiendo la Sra. Presidenta que no, al no estar presupuestado dicho importe.

10ª.- A la pregunta del Grupo Socialista sobre las opciones que baraja el Equipo de Gobierno para la utilización de los 327.521€ que va a recibir el Ayuntamiento, en principio previstos para empleo, teniendo en cuenta las limitaciones que conllevan las reformas recientes de la normativa laboral, responde la Sra. Presidenta que este dinero estaba presupuestado para el *Preplan*, pero que se destinará a inversión como consecuencia del cambio de la normativa laboral y por la recepción de una comunicación de la Comunidad Autónoma en la que se aconsejaba destinarlo a inversión, argumentando que la falta de adaptación de la convocatoria a la nueva regulación laboral podría conllevar la adquisición de derechos de permanencia en la Administración por los trabajadores que se contratasen.

11ª.- En cuanto a la pregunta sobre el destino que tiene previsto el Equipo de Gobierno de los 350.000€ de compensación del IVA de 2017 que ha de realizar el Gobierno de España, responde la Sra. Presidenta que al ser impuestos no se puede realizar generación de créditos hasta que se recaude por encima del importe ya presupuestado, por lo que hasta ese momento no puede plantearse una utilización concreta.

12ª.- Sobre la cuestión planteada de que se estudien cuáles son las razones de demora de pago con los acreedores, se considera contestada.

13ª.- En relación a la petición de que se abonen de forma inmediata los premios en metálico que se convoquen, responde la Sra. Presidenta que así se está haciendo, que, no obstante, hubo un problema puntual con un premio de Igualdad; que están abonados todos los premios de carrozas, etc., de Navidad y se están abonando los de Carnaval.

En cuanto a asuntos de la Presidencia, expone que desde Tesorería se ha elaborado un informe de modificación de la Ordenanza Fiscal General de Gestión, Recaudación e Inspección del Ayuntamiento de Ávila, que se trata de cambios en aspectos técnicos y que se va a pasar a los Grupos para su conocimiento y pronunciamiento al respecto.

Se exponen por el Sr. Tesorero las líneas generales de las modificaciones que se pretenden. Indica que tras sucesivas modificaciones anuales se había incurrido en alguna incoherencia, duplicidad o error. Que la ordenanza, aprobada hace más de 20 años, tenía una distribución de competencias atribuidas a los distintos órganos municipales que se ha visto afectada sobre todo por la modificación de la normativa reguladora de las funciones de los Habilitados Nacionales y con la revisión propuesta se adapta la ordenanza a esta normativa.

Otra parte de la modificación es la destinada a la regulación de aplazamientos y fraccionamientos de pago, en la que, impulsado por el avance en los procedimientos electrónicos con la aplicación informática de gestión tributaria, se plantea un procedimiento automatizado de concesión, que facilita el que los contribuyentes, sin necesidad de acreditar dificultades económico-financieras y sin prestar garantía, si cumplen los requisitos que se establecen, puedan obtener de forma automática un aplazamiento o un fraccionamiento en el pago de sus deudas, asumiendo los intereses de demora.

Otra cuestión que se aborda es la declaración de créditos incobrables, cuya regulación debe perseguir el cumplimiento del principio contable de reflejo de la imagen fiel del patrimonio municipal. El procedimiento que se propone suaviza un poco los criterios el análisis de la incobrabilidad, para ser más ágiles en la declaración de fallidos de contribuyentes e incobrables de créditos. Cita que con el último remanente de tesorería, aun apareciendo un número importante de derechos pendientes de cobro, se hace un provisionado de ocho millones de euros, por considerarse que una parte importante de los derechos pendientes no se van a poder cobrar por ser de dudoso o imposible cobro. Que la depuración se realizaría a través de la técnica de los créditos incobrables. Incide en la conveniencia de que las listas de valores que se ponen al cobro estén más depuradas, pues ello incide directamente en el resultado de la recaudación. Estima que en torno a 1.200.000,00€ al año acaban en prescripciones, en anulaciones o en declaración de incobrable, que al estar provisionado no produce ningún agujero financiero al Ayuntamiento, pero que debe tenderse a que tal cifra sea la menor posible. A veces con las actuaciones de recaudación no es posible cobrar los créditos por partir de información incorrecta en los padrones, como puede observarse con los datos del Catastro en el IBI o de la Dirección General de Tráfico en el Impuesto sobre Vehículos

de Tracción Mecánica. Estas situaciones sólo se pueden depurar con una Inspección potente, aspecto que actualmente no aborda el Ayuntamiento tras el fallecimiento del empleado que tenía encomendada esta función, recomendando a la Corporación dotar de personal para esta tarea.

Puntualiza la Sra. Presidenta que la plaza de Inspección está dotada económicamente. Indica que se pasa el informe-propuesta de la modificación de la Ordenanza a los Grupos para que lo vayan analizando de cara a la siguiente Comisión Informativa.

Por la Sra. representante del Grupo Socialista se apunta que habría que seguir el procedimiento previsto.

La Sra. Presidenta refiere que se pasaría hoy la propuesta a los Grupos, dando un plazo de 15 días para las alegaciones, que serían respondidas en el plazo de otros 15 días posteriores y después se llevaría a Comisión Informativa.

5º.- Ruegos y preguntas.

Por D^a. **Inmaculada Yolanda Vázquez Sánchez, en representación del Grupo Socialista**, se plantean las siguientes preguntas:

1ª.- El Grupo Socialista lleva demandando desde la legislatura pasada que se haga una revisión completa de todas las ordenanzas fiscales; el Equipo de Gobierno anterior hizo un compromiso expreso de hacer una revisión de este tipo en enero del 16, para no dejarlo para septiembre u octubre como siempre, pero no lo cumplió. Este Equipo de Gobierno también se comprometió a realizar una revisión más integral y no tan puntual que da pie a que aparezcan el tipo de cuestiones mencionadas por el Sr. Tesorero. Su Grupo considera que la revisión de las ordenanzas debe comenzarse cuanto antes, y no solo la Ordenanza Fiscal General, sino todas.

A la modificación que ahora se propone de la Ordenanza Fiscal General harán las alegaciones oportunas. En cuanto a los cambios normativos en la distribución de competencias habrá que atender a la norma, pero en el último apartado sobre créditos incobrables, partiendo de estar de acuerdo en que la contabilidad refleje la imagen fiel y no contenga datos ficticios, no queremos que ello suponga una amnistía, que no suponga una excesiva laxitud; que reconozca el esfuerzo que se hace en la recaudación, pero quizá haya que reforzar el servicio, ya no sólo con la plaza del compañero que falleció, sino porque siempre se ha dicho, incluso cuando estaba el citado compañero, que se necesitaban más recursos destinados a la inspección y a la depuración de los datos. Les parece bien que la plaza esté dotada presupuestariamente, pero quizá no sea suficiente.

Responde la Sra. Presidenta que iremos poco a poco, comenzamos con ésta ordenanza. En cuanto a los medios, la plantilla se ha reforzado también hace poco con Manuel. Se es consciente de la importancia del Servicio y se pelea hasta el último euro. La plaza de Inspección está presupuestada y es necesario cubrirla y también es cierto es que tenemos la limitación de la tasa de reposición en cuanto al refuerzo de los servicios con más personal.

La representante del Grupo Socialista, en cuanto al fraccionamiento y aplazamiento automático por parte del administrado o sujeto pasivo, plantea las limitaciones que pueden darse para quienes no tienen acceso a la aplicación informática, preguntando cómo pueden utilizar el procedimiento estas personas, para que no resulten discriminadas.

Responde la Sra. Presidenta que se les atiende presencialmente, afirmación que es ratificada por el Sr. Tesorero, indicando que acudiendo a la oficina se llevarían en el acto la resolución de concesión, sin mediar tramitación ni plazos de resolución, que es la ventaja que proporciona este sistema.

2ª.- Han estado revisando la Base Nacional de Subvenciones y observan que por fin se publican en ella las subvenciones que concede este Ayuntamiento, desconociendo si está actualizada o no.

Manifiesta la Sra. Presidenta que se introducen desde el año pasado y se va actualizando, cumpliendo el requisito legal.

Pregunta la Sra. Portavoz del Grupo Socialista si no tendrían que publicarse también las subvenciones nominativas, al advertir que no aparece publicada ninguna, que sólo están las de concurrencia competitiva.

Afirma la Sra. Presidenta que considera que las nominativas han de publicarse también, que se comentará a los Servicios para que lo lleven a efecto.

3ª.- El Plan Estratégico de Subvenciones incluía la elaboración de un Plan Operativo Anual, de unos informes de seguimiento para determinar si hay subvenciones que no alcanzan el nivel de consecución de objetivos, también incluía una comisión técnica, comisión que cree que no existe.

Contesta la Sra. Presidenta que reconoce que no se reúnen todos a la vez, que ella supervisa las subvenciones con cada uno de los Servicios, valorando cada Servicio el resultado de sus subvenciones y, en base a dicho resultado, las modificaciones que proceden para el ejercicio siguiente. Un ejemplo de este proceso revisor fue la retirada de subvenciones de empleo en Comercio, al detectar que no se estaba consiguiendo el objetivo perseguido.

Replica la Sra. Portavoz del Grupo Socialista que esos seguimientos deberían tener un reflejo documental para que los Grupos pudieran conocer la evolución, que existe un problema de falta de transparencia. Indica que habían propuesto que se fuera actualizando toda la materia de subvenciones en la web del Ayuntamiento, pues no se está recogiendo la imagen fiel que debe predicarse para toda la actividad municipal.

La Sra. Presidenta responde que dará indicaciones a la Oficina de Atención al Ciudadano para que vaya actualizando la web a medida que se vayan concediendo las subvenciones.

4ª.- Recuerda que habían pedido información sobre “88 Torreones” y no se les ha facilitado.

La Sra. Presidenta indica que no está en la comisión de seguimiento, no obstante conoce que están presentadas las contabilidades hasta el último ejercicio y que no han llegado a dar beneficios, razón por lo que el Ayuntamiento no percibe canon. Tampoco se ha solicitado ningún reequilibrio económico. La próxima comisión de seguimiento se efectuará el día 22. Informa también que han manifestado la intención de hacer obras de rehabilitación.

El Grupo Socialista pide que se informe en esta Comisión de lo tratado en dichas comisiones de seguimiento, aparte de lo que corresponda a Deporte, al afectar a asuntos económicos.

Puntualiza la Sra. Presidenta que todo tiene repercusión económica y ello no implica que sea de su competencia, que en este caso ella no está en esa comisión de seguimiento, no obstante, informará de los datos que recabe.

5ª. Pregunta por la comparecencia pedida como responsable de contratación, respondiendo la Sra. Presidenta que está pendiente del informe de Secretaría.

6ª.- Sugieren, en relación con los fondos *Next Generation*, que el Equipo de Gobierno ponga en común con los Grupos de la oposición las acciones que se proyectan acometer con los mismos, para que puedan realizar aportaciones o sugerencias, considerando que esa forma de proceder sería más enriquecedora que si sólo existe un punto de vista.

Contesta la Sra. Presidenta que las decisiones en realidad están siendo más técnicas que políticas y los plazos de presentación de los proyectos y documentación son muy exiguos, que hay que decidir en el momento, pero que, no obstante, le da la razón en cuanto a considerar la participación de los Grupos.

Refiere la Sra. Portavoz del Grupo Socialista que le ha parecido entender en los medios de comunicación que se va a concurrir a la línea de fondos para rehabilitación de edificios.

La Sra. Presidenta confirma dicha noticia, manifiesta que se está concurriendo a todas las convocatorias, que prefiere tener que renunciar a posteriori si llegado el caso no se cuenta con cofinanciación, a perder la oportunidad por no haberla presentado.

7ª.- Se ha pedido en varias ocasiones que se revisen las relaciones comerciales que se mantienen con proveedores tanto de bienes como de servicios sin sujeción a licitación. Se cita como ejemplo el servicio de procuraduría, pero que hay varios más. Otro caso reciente es el citado en Junta de Gobierno, sobre Cubillo, del que se decía que no llegaba al límite para acudir a la licitación, pero que entiende que, sumando toda la prestación que se realiza dentro del año, se supera el límite. Pide que se revise.

Indica la Sra. Presidenta que sobre la licitación del servicio de procuraduría y asistencia letrada está trabajando Secretaría. En cuanto a la revisión del resto, manifiesta que cuando desde Intervención se detecta alguna irregularidad, se repara.

Por D. **Mario Ayuso Resina, en representación del Grupo Popular**, se plantean las siguientes cuestiones:

1ª.- En cuanto a la subvención prevista para Ciudades Patrimonio de la Humanidad, pregunta si se ha recibido ya la resolución de la concesión.

Contesta la Sra. Presidenta que no ha llegado aún la resolución definitiva, que cree que puede haberse demorado por la pendencia de la autorización del Ministerio de Hacienda para considerar subvencionable el IVA.

2º.- Hace un ruego de pronto pago respecto de la subvención ya comentada para la FAVA y también de las cuantías previstas para los Consejos Sociales, de los que le ha llegado alguna manifestación de estar pendientes de pago.

Responde la Sra. Presidenta que cree que lo relativo a los Consejos Sociales está todo pagado. Pregunta al Portavoz Popular sobre si puede indicarle una situación concreta, a lo que el Sr. Ayuso responde que tiene noticia en dicho sentido de la Asociación Vecinal Valle Amblés. La Sra. Presidenta se compromete a revisarlo.

3ª.- Reitera la solicitud del informe periódico de Tesorería sobre la situación del Ayuntamiento.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, previo agradecimiento de la Sra. Presidenta por la participación de las personas asistentes, cuando son las 10 horas y 34 minutos del día de la fecha indicada en el encabezamiento.

VºBº.
La Presidenta,

El Secretario,